



921210

Bogotá D.C.

Doctora
CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirector (E)
Centro de Manufactura en Textil y Cuero
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de aval modificación y prórroga al contrato **CO1.PCCNTR.9516798 de 2026** suscrito con ADW MAQUINAS DE COSER S.A.S.

Apreciada subdirectora:

De conformidad con la solicitud presentada por el contratista **ADW MAQUINAS DE COSER SAS**, se hace necesario realizar una modificación al contrato identificado con el número **CO1.PCCNTR.9516798**, cuyo objeto contractual consiste en **“Compra de accesorios, repuestos y agujas como materiales de formación para los distintos programas del Centro de Manufactura en Textil y Cuero”**.

Según comunicación de fecha 17 de junio de 2026, firmada por la representante legal de ADW MAQUINAS DE COSER SAS Jhon Alexander Díaz Wiesner, solicita: “El suscrito **JHON ALEXANDER DÍAZ WIESNER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.446.146 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de **A D W MÁQUINAS DE COSER S.A.S.**, de manera respetuosa me permito solicitar la **ampliación del plazo de entrega de los elementos objeto del contrato de la referencia, por un término de treinta (30) días hábiles**. La presente solicitud se fundamenta en que **las especificaciones técnicas del Ítem N. 1 y 3 del Lote No. 2 deben ajustarse por cuanto las especificaciones técnicas no están correctas**.

Partiendo de la respuesta de aclaración a nuestras observaciones por parte de la Entidad y ajuste a los dos ítems , hemos verificado de acuerdo a nuestro ofrecimiento el stock disponible de dichos elementos , pese a la verificación realizada tanto **al momento de la adjudicación como una vez recibida la aclaración, ya no se cuenta con la totalidad de las unidades requeridas**, puesto que las agujas son de alta rotación en los inventarios; situación que nos obliga a iniciar el proceso de importación, lo cual implica tiempos adicionales de producción, despacho y nacionalización.

Es importante resaltar que esta solicitud **obedece exclusivamente al interés de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual**, asegurando que los elementos entregados correspondan fielmente a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, contribuyendo así al adecuado desarrollo de su misión institucional...”.

Centro de Manufactura en Textil y Cuero
Dirección Cra 30 No. 17B – 25 Sur, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



En cuanto a la incoherencia de las especificaciones del LOTE No.2 de los ítems 1 y 3, se realizará una modificación quedando de la siguiente forma:

Ítem 1: Aguja D 134-35 No 100 Paño 10 unidades Aguja Sistema 134-35, material hierro templado con revestimiento en cromo, Referencia AGB, Punta D (Tres filos). Calibre de aguja Mn 100 - Paño * 10 unidades.

Ítem 3: Aguja R 134-35 No 90 Paño 10 unidades Aguja Sistema 134-35, material hierro templado con revestimiento en cromo, Referencia AGB, Punta R (Redonda). Calibre de aguja Mn 90 - Paño * 10 unidades.

Solicita modificación del Lote No.2 los numerales 1 y 3 y prorrogar el plazo de ejecución de treinta (30) días hábiles; es decir hasta el 18 de julio de 2026.

Y prórroga del contrato cuya finalización será el 21 de agosto de 2026.

Atentamente,

Hernán D. Jiménez L.

HERNAN DANILO JIMENEZ LOPEZ

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9516798

Elaboró: Minerva Franco G. – Profesional G04 Minerva Franco G.

Revisó: Diana Carvajal Téllez – Abogada Contratación.

Centro de Manufactura en Textil y Cuero
Dirección Cra 30 No. 17B – 25 Sur, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500